¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Mártes 1°. de Octubre de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,7010.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina*.—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos.

ALMANAQUE.—Mañana 2—Los Santos Angeles Custodios, y san Eleuterio mártir.

3° dia del Cuarto menguante.—Sale el Sol á las 5 y 38: se pone á las 6 y 1.

EXTERIOR.

Espedicion Cubana.

Paris, 23 de Junio.—Una cuestion de derecho internacional, que interesa en el mas alto grado á todos los pueblos europeos, acaba de elevarse por el gobierno americano con motivo de la espedicion dirigida por filibusteros contra la isla de Cuba. Se sabe que el punto de reunion de la espedicion era en la isla de Contoy, en la punta septentrional de Yucatan. Un bergantin que habia ya llegado frente á esa isla, y una fragata que se dirigia á ella para unirse á Lopez, han sido capturados por el vapor español *el Pizarro*, y conducidos por él á la Habana. Ambos están tripulados por ciento cinco hombres los dos. En los Estados Unidos ha corrido el rumor, que los piratas habian sido diezmados. Parece positivo que el capitan general, sin hacer uso de su derecho riguroso, se ha contentado con hacerlos encerrar en la fortaleza del Morro.

Los diarios americanos anuncian que el gabinete de Washington ha pedido que esos prisioneros le sean entregados para ser juzgados en los Estados Unidos, y que si esta reclamacion presentada por el cónsul americano en la Habana, no es admitida, una escuadra debe ir á apoyarla. Agregan que, con la noticia de que dos embarcaciones de la espedicion estaban todavia en la mar, se ha dado órden á la marina americana de perseguirlas, de pedirlas á los buques españoles que las hubieran ya detenido, y, en caso de necesidad, de represarlas por la fuerza. Estas noticias son graves; pero el diario español la *Crónica*, que se publica en New-York y que toma sus noticias de buen origen, declara que á la fecha del 4 de Junio, ninguna amenaza de envio de una escuadra se habia hecho todavia á las autoridades de Cuba. Agrega, con razon, que toda amenaza y toda medida hostil por parte del gobierno americano, no podrán sino complicar una cuestion que debe ser resuelta con buena fé y por los principios del derecho de gentes y no por la fuerza.

Lo que es incontestable, es que el gobierno americano reclama la entrega de los ciento cinco prisioneros hechos por el *Pizarro*, y que niega á las autoridades españolas el derecho de disponer de ellos. Ved aquí en lo que apoya sus pretensiones. Uno de los buques ha sido tomado en aguas que no pertenecen a la España, el otro en alta mar. Los dos tenian sus papeles en regla, atribuyéndoles por destino la California. Los hombres que los montaban tenian la intencion de cometer actos de pirateria; pero esa intencion todavia no habia tenido efecto en el momento de su detencion. El gobierno americano tiene solo el derecho de juzgarlos, es de su pabellon que han abusado, y no están sugetos á ser juzgado sino solo por él. Hay pues motivo para distinguir entre los prisioneros del *Pizarro* y los compañeros de Lopez que han sido tomados en flagrante delito en Cárdenas.

La tesis que sostiene el gobierno americano está en manifiesta contradiccion con todos los principios reconocidos del derecho de gentes y con el simple buen sentido. Ella subleva reclamaciones unánimes en Inglaterra, y no las provocará menos vivas en Francia y en todos los paises que tienen colonias y una marina. Ella, en efecto, establece una regla que seria la destruccion de toda seguridad para la navegacion, y que equivale á decir que los soldados que refuerzan los batallones que se baten, no cometen acto de hostilidad y tienen derecho á todos los privilegios de los neutrales. Los buques tomados por el *Pizarro* no tenian cargamento.—Ellos llevaban un número de hombres desproporcionado con su capacidad. Algunos de los hombres tenian en su poder comisiones firmadas por Lopez que los calificaban de oficiales de la armada libertadora de Cuba; los demas tenian un uniforme. Esos buques, á mas llevaban papeles y correspondencias todas relativas á la espedicion; ellos han sido tomados en el mismo lugar de la cita en sus inmediaciones; y sus tripulaciones no podrian ser juzgadas por la España cuyo territorio iban á atacar! Si el *Pizarro*, en lugar de variar de rumbo para conducir esos dos buques á la Habana, lo que le ha hecho fallar en la captura de Lopez, los hubiera echado á pique, qué reclamaciones habria podido elevar el gobierno americanó? No solamente el *Pizarro* tenia derecho de echarlos á pique ó de apoderarse de las tripulaciones, pero todo buque de guerra de cualquier potencia, francés, inglés, dinamarqués ó ruso, tenia ese derecho. Está, en efecto, establecido en principio que todo buque que, sin papeles ó con pasageros fingidos, tiene por objeto atacar los buques ó el territorio de una nacion en paz con su gobierno, está desnacionalizado por este solo hecho, y que los hombres de la tripulacion, lejos de poder ser reclamados por la jurisdiccion de su pais, pueden ser tratados como piratas por el primer buque de guera que los detenga.

La mar es un gran camino comun á todas las naciones. Por esto es que todas ellas tienen el derecho de ejercer su policía, estando todas interesadas en que no lo infesten los salteadores. La regla establecida por el gobierno americano, si pudiera ser admitida, tendria por consecuencia que un pais podria defender el suelo de sus colonias, pero que no podria defender las aproximaciones, y que sus buques de guerra, en lugar de ser el baluarte de sus colonias, no seria mas que medios de transporte. En efecto, si las autoridades españolas no tienen el derecho de guardar y hacer juzgar á los prisioneros del *Pizarro*, es evidente que el *Pizarro* no tenia el derecho de detenerlos. Segun la tesis americana, solo un buque americano tenia el derecho de detenerlos antes de la perpetracion de un acto de agresion. Veamos á donde esto conduce. Mañana se les ocurre á algunos armadores de New-York de anexar la Martinica, se forma una asociacion para arrancar esta isla al yugo francés, y se designa una isla vecina como lugar de reunion de la espedicion libertadora. Una fragata francesa deberia, pues, permenecer inactiva mientras que quince ó veinte embarcaciones, conduciendo siete ú ocho mil hombres, llegasen al lugar de su reunion; deberia, pues, esperar para atacarlos que hubieran cometido un acto de agresion desembarcando sus tipulaciones; deberia, pues, reducirse á apoderarse de las embarcaciones vacias!

Irvirtamos la hipótesis. La patria de Duguay-Tronin y de Sourconf no ha tenido nunca falta de marinos emprendedores y resueltos. Quién impide, á no ser el derecho de gentes, á los armadores de Saint-Malo, de Saint-Servan y de Granville de armar en guerra cuatro ó cinco buques de porte, y de espedirlos directamente á San Francisco para imponer á esta ciudad una contribucion forzada de una quincena de millones, que seria fácilmente pagada en un puerto en que una casa de madera vale 150,000 francos, y donde se embarcan, por semana, muchos millones de oro en polvo? El gobierno americano se creeria con derecho de detener á uno de esos buques? Se creeria obligado á devolver la tripulacion á Francia para hacerla juzgar? Renuncia á la proteccion y á la vigilancia mútuas que egercen las marinas amigas? Entonces le aconsejamos que multiplique sus escuadras y que guarde bien los puertos de la California.

En cuanto al argumento que el gobierno americano pretende sacar de la presencia á bordo de los dos buques tomados de papeles que les atribuyen el destino á California, y que estaban desmentidos por la ausencia de cargamento, el número y la composicion de las tripulaciones, ese argumento no es mas sério. Los piratas no siempre están sin papeles á bordo. Todas las semanas las embarcaciones inglesas, francesas y aun americanas, detienen y toman buques negreros, provistos de papeles regulares en apariencia, y que pretenden hacer el comercio de aceite de palma, ó de goma, ó estar en lastre é ir á tomar carga. Quién impide á una embarcacion francesa, despues de haberse provisto de papeles de bordo en regla, hacer vela hácia la Nueva Orleans, como para tomar algodon, y, llegando al golfo de Mégico, ir á cruzar delante de Chagres, para interceptar alguno de los paquetes que hacen el servicio entre el istmo de Panamá y New York? Lo que constituye la seguridad del *Ohio*, del *Crescent-City* y de los otros paquetes á vapor que, sin tener un solo fusil á bordo, transportan todas las semanas sumas enormes, no es precisamente esa policía rigurosa que todas las naciones egercen sobre los mares, y de la que un pueblo comercial como los Estados Unidos no tiene interes en debilitar la severidad?

En vano el gobierno americano obgetura que es penoso y casi humillante para él ver unos centenares de súbditos americanos á la merced de una potencia estrangera, sin que pueda intervenir en su favor de otro modo que por ruegos, sin que pueda al menos asegurarles el beneficio de las leyes nacionales. Esa impotencia, precisamente, es el castigo de los gobiernos que, por ignorancia, debilidad, ó mala voluntad, no saben llenar sus obligaciones internacionales. Si las autoridades americanas hubieran detenido á los piratas sobre el territorio ó en las aguas de los Estados Unidos, nadie habria podido disputarles el derecho esclusivo de disponer de ellos; pero desde el momento en que ellas han dejado escapar de esos puertos de que responden, embarcaciones que son un peligro para la paz de los mares, las tripulaciones de esas embarcaciones están desnacionalizadas, el súbdito americano, no dependiendo de su gobierno, ha hecho lugar al pirata fuera de la ley de las naciones; y el gabinete de Washington nada tiene que exigir de la potencia, cualquiera que ella sea, que ha reparado su propia falta interceptando al pirata que no ha sabido ni descubrir ni detener.

El gobierno americauo es tanto menos fundado al elevar una reclamacion, cuanto que habiendo probado poca vigilancia y actividad, está menos en estado de asegurar buena justicia á la España. Las instituciones y la legislacion de los Estados Unidos son tales, que no solamente no dan á las naciones ninguna seguridad por las agresiones venideras, sino que tampoco les dejan esperar ninguna satisfaccion por las agresiones cometidas. El Presidente Taylor habia ordenado procedimientos judiciales en New York; y el redactor de la *Verdad*, Tolon, habia sido arrestado. El gran jurado ha declarado que no habia lugar á procedimientos. Tolon, no obstante, habia publicado proclamas relativas á la espedicion, habia convocado reuniones, provocado suscripciones, firmado una multitud de piezas tomando el título de secretario de la junta libertadora de Cuba. Hemos referido el rol jugado en todo este negocio por el diario el *Sun*. Otro diario ha publicado que tales y cuales personas habian venido á hacerle tales y cuales ofertas de parte de la junta. Se ha publicado no solamente el nombre de las personas comprometidas en la empresa, sino la cifra de las sumas que habian entregado, con la fecha de estas entradas. El gran jurado declara, sin embargo, que no hay indicios suficientes para

FOLLETIN.

EL

Collar de la Reina.

NOVELA

De Alejandro Dumas.

(Empieza en el número 5,449.)

—Pero aun no ha profesado, que yo sepa.

—Pero debe profesar.

—Eso será segun y conforme, dijo el rey. Sin embargo, añadió con un último resto de desconfianza, ¡porque habria de profesar!

—Porque es pobre, dijo Maria Antonieta; vos solo habeis enriquecido á su padre, añadió con cierta dureza.

—Esa es una falta que yo repararé, señora; M. de Charny la ama....

La reina se estremeció, y lanzó al jóven una mirada ávida, como para suplicarle que negase.

Charny miró fijamente á Maria Antonieta, y no respondió.

—Bien; dijo el rey, tomando este silencio por un asenso respetuoso. ¿Y sin duda la señorita de Tavervey ama á M. de Charny? Yo dotaré á la señorita de Taverney; le daré las 500,000 libras que el otro dia he rehusado á M. de Calonne para vos. Dad las gracias á la reina, señor de Charny, por haberse dignado contarme todo eso y asegurar la felicidad de vuestra vida.

Charny dió un paso adelante y se inclinó como una pálida estatua á quien dios hubiese animado milagrosamente por un momento.

—¡Oh! Esto bien merece la pena de que os arrodilleis otra vez, dijo el rey con ese ligero asomo de broma vulgar que á menudo templaba en él la nobleza tradicional de sus antepasados.

La reina se estremeció, y por un impulso espontáneo alargó ambas manos al jóven, el cual se arrodilló ante ella y estampó en sus bellas manos heladas un beso en que suplicaba á Dios le dejase exhalar su alma.

—Vamos, dijo el rey; ahora dejemos á la reina el cuidado de vuestros negocios, y venid conmigo, caballero.

Y echó á andar delante con tal presteza, que Charny pudo volverse en el dintel de la puerta, y ver el inefable dolor de aquel adios eterno que le enviaban los ojos de la reina.

Cerróse entre ellos la puerta, barrera en lo sucesivo insalvable para sus inocentes amores.

CAPITULO XXX.

SAN DIONISIO.

La reina quedó sola y sumida en la desesperacion. Se descargaban sobre ella tantos golpes á un tiempo, que ya no sabia de que lado venia el dolor mas agudo.

Despues de haber permanecido una hora en ese estado de duda y abatimiento, se dijo que era tiempo de buscar una salida. El peligro se aumentaba, el rey, ufano de una victoria alcanzada contra las apariencias se apresuraria á propalarla, y podia suceder que ese rumor fuese acojido de tal suerte, que se perdiera todo el beneficio del fraude cometido.

Este fraude ¡ay! ¡cuanto se lo vituperaba la reina! ¡cuanto habria querido recoger aquella palabra escapada, y quitar, aun á Andrea, la dicha quimérica que quizá ella iba á rehusar!

En efecto en eso surjia otra nueva dificultad. El nombre de Andrea lo habia salvado todo delante del rey; pero, ¿quien podia responder de aquel espíritu caprichoso é independiente que se llamaba mademoiselle de Taverney? ¿quien podia contar con que aquella orgullosa señorita enagenase su libertad y porvenir en beneficio de una reina á quien pocos dias antes habia dejado como enemiga?

Entonces, ¿qué sucederia? Si Andrea rehusaba, como era verosímil, todo el edificio de embustes venia al suelo; la reina aparecia como una intrigante de mediano talento; Charny como un tonto Sigisbeo, un embustero, y la calumnia, convertida en acusacion, tomaba las proporciones de un adulterio innegable.

Maria Antonieta, al reflexionar en todo esto, sintió que su razon se estraviaba; estuvo para ceder á la posibilidad de que se realizase; se tapó con las manos su cara ardiente, y aguardó.

¿De quien podia fiarse? ¿quien era la amiga de la reina? ¡madama de Lamballe! ¿esta señora que era la pura razon, la fria, la inflexible razon? ¿Por qué tentar aquella virjinal imajinacion, que, ademas, no querrian comprender las damas de honor, serviles aduladoras de la prosperidad, trémulas al soplo de la desgracia, dispuestas tal vez á dar una leccion á su reina cuando ella necesitaba un socorro?

Nada quedaba mas que la misma mademoiselle de Taverney. Esta tenia un corazon de diamante cuyas puntas podian cortar el vidrio, pero cuya invencible solidez y grande pureza eran las únicas que podian simpatizar con los agudos dolores de la reina.

De consiguiente Maria Antonieta iria á ver á Andrea; le espondria su desgracia, la suplicaría que se inmolase por ella. Andrea rehusaria sin duda, porque no era de las mugeres que se dejan imponer; pero poco á poco, ablandada por sus ruegos, cederia. Ademas, ¿quien sabe entonces si no se obtendria un plazo? si, pasado el primer ímpetu, el rey, apaciguado por el aparente consentimiento de los dos nóvios, no acabaria por olvidar!.... En ese caso, con un viage todo quedaba arreglado. Andrea y Charny, alejándose por algun tiempo, hasta que la hidra de la calumnia no estuviese ya hambrienta, podrian dejar decir que se habian desligado de su palabra amistosamente, y nadie adivinaria entonces que aquel proyecto de matrimonio era un juego.

De ese modo, la libertad de mademoiselle de Taverney no se habria comprometido, y la de Charny no se enagenaria tampoco; la reina no tendria ya el atroz remordimiento de haber sacrificado dos existencias al egoismo de su honor; y ese honor, que comprendia el de su marido y el de sus hijos, no sufriria menoscabo, la transmitiria sin mancilla á la futura reina de Francia!

Tales eran sus reflecciones. Así es como creía haberlo arreglado de antemano todo, decencia é intereses privados. En presencia de tan horrible peligro, preciso era discurrir con esa firmeza de lógica; preciso era armarse de todas piezas contra un adversario tan difícil de combatir como mademoiselle de Taverney, cuando se dejaba llevar de su orgullo y no de su corazon.

Cuando se halló preparada, Maria Antonieta se decidió á marchar. Bien hubiera querido advertir á Charny que no diese ningun paso intempestivo, pero la idea de que sin duda le acechaban algunos espías; de que todos sus pasos serian mal interpretados en semejante ocasion, y de que tenia bastantes pruebas de la sensatez, del acendrado afecto y la resolucion de Charny, para abrigar la conviccion de que el ratificaria cuanto ella juzgase oportuno hacer.

Llegaron las tres, la comida de gran etiqueta, las presen-

—pezar una pesquisa y para hacer llamar los testig...

...sao... la acogida hecha á Lopez por la poblacion de Savanah despues que el juez del distrito ha rehusado dar órden de arresto contra él. Una segunda ovacion lo esperaba en Mobile. Él ha llegado á Nueva Orleans, teniendo tal vez todavia los 50,000 pesos que tomó en las cajas públicas de Cárdenas. Si se deciden á prenderlo, el gran jurado decidirá sin duda tambien que no hay lugar á procedimientos; ó si, por casualidad, se le envia ante el tribunal de asisas, el jurado lo absolverá infaliblemente. En efecto, independientemente de los síntomas altamente manifestados de la multitud, el terror que inspiran los *buhos*, como denominan á los miembros de la asociacion de que Lopez era el gefe, seria suficiente para asegurar su absolucion.

Así pues, se ha podido en plena paz desembarcar á mano armada en una de las posesiones de la España, robar una caja pública, incendiar edificios públicos como la carcel y la casa del gobernador, matar los soldados que las defendian, poner en rescate á los habitantes de un pais amigo, destruir un camino de hierro que era la propiedad de una sociedad; y el gobierno americano, lejos de ofrecer una indemnizacion por esos actos de salteamiento que no habrian podido tener lugar sin su debilidad y su incuria, lejos de entregar á la justicia de la España á los culpables, amenaza de hacer la guerra á la España para castigarla sin duda de haberse defendido, y enseñarla á dejarse saquear por los bandidos que quieran renovar la tentativa de Lopez.

Esa pretension de los Estados-Unidos constituye un peligro para todas las naciones que tienen colonias y una marina. La esperiencia de lo que acaba de pasar, nos prueba la facilidad con que se organizan espediciones de filibusteros en los Estados-Unidos con proporciones gigantescas, sin que nada pueda intimidar ni incomodar á los promotores. Es necesario al menos, para la seguridad de las naciones que la represion de las empresas de este género no pueda ser estorbada. Si la debilidad del poder en los Estados-Unidos deja el campo libre á los filibusteros, es necesario que las pretensiones de ese mismo poder y la legislacion americana no le aseguren la impunidad; de otro modo la América del Norte no será muy pronto sino un enjambre de piratas. La cuestion merece la pena que los gobiernos tomen parte en ella y presten mano fuerte á la España en su resistencia á pretensiones contrarias á todos los principios del derecho de gentes. Las últimas noticias de los Estados-Unidos nos anuncian que, despues del reves de Lopez, se acaban todavia de tomar en New York dos buques destinados, esta vez, á una espedicion contra Haiti, de la que no ha mucho un diario americano ha propuesto hacer la conquista estableciendo que los gastos de la espedicion serian fácilmente cubiertos vendiendo como esclavos los actuales habitantes. Cuba y Haiti aparecen hoy los únicamente amenazados: mañana, se tratará tal vez de Puerto Rico, de la Jamaica y de la Guadalupe.

(*Le Constitutionnel* de Paris, fecha 2. de Junio último.)

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, OCTUBRE 1.º DE 1850.

REVISTA COMERCIAL.

La última quincena del mes ha seguido con la misma paralizacion que empezó el mes que finaliza; la estraccion para el interior de la Provincia no ha empezado aun por la falta de coducion, sin este auxilio y la estraccion por los rios, nuestro mercado languidece estraordinariamente, pues á pesar que las importaciones han disminuido notablemente, la falta de esportacion para fuera del mercado paraliza el movimiento mercantil de nuestra plaza y origina la baja en los artículos de mayor movimiento, tal se observa hoy por los precios corrientes que insertamos, en general los renglones de mayor demanda que sostenian precios altos y que la existencia en la plaza es limitada han sufrido bajas de consideracion; como se vé en los azúcares finos (con escepcion solo de las clases de Habana), arroz Carolina, café, vinos tintos de todas clases y secos; los dulces de Málaga no tienen demanda ninguna. Los renglones que conservan demanda son cera en pasta de la Habana, cigarros de idem superiores, damajuanas vacías, fideos de Génova, jabon de España, licores surtidos, pasas de uva, quesos de Holanda frescos, y sal gruesa á bordo.

La yerba buena Parnaguá es buscada, las existencias en plaza de este artículo han minorado mucho. Las misioneras no tienen demanda sino á precios bajos. La paraguaya continúa muy escasa, no hay partida ninguna en venta.

En frutos del pais ha sido mas animado el mercado, se han vendido de 4 á 5,000 cueros salados de novillo á varios precios; por cueros de 60 libras 42 pesos y de 65 libras 46 pesos. Este artículo es muy escaso en plaza, mas sin embargo no tiene demanda de consideracion.

Cueros para Alemania, se han vendido varios lotes, en todo como 5,000 cueros de 50 á 52 pesos. Para Norte América, se han realizado algunas ventas, con facilidad á 46 pesos, como 10,000 cueros. Para España, se han vendido los lotes que habia en plaza, como 4,000 á 48 pesos, este artículo escasea y tiene mucha demanda. Grasa de vapor hay poca en plaza, solo habrá como 300 pipas, pero la demanda es limitada. Carne tasajo, muy poco buscada. La cerda muy abundante y poca demanda.

Los cueros en general son muy vendibles, todas las partidas que entran á los mercados obtienen buenos precios y prontas ventas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueranlos salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28—3ª Publicacion.

D. Melitón Gonzales......Rio Grande.
" Alfonso Tampied......Id.
" Nicolas Scotto......Génova.
" Santiago Biencardo......Id.
" Antonio Sampallo......Mercedes.
" José C. Moreyra......Concordia.
" Ramon Gil Frias......Uruguay.
" Pascual Gil Bueno......Id.
Da. Catalina Bartaburu......Id.
" Clementina Elisondo......Rio Janeyro.
" Mercedes Castillo......Rio Grande.

Dia 30—2ª Publicacion.

D. Adolfo Calvo......Gualeguaichu
" Gaspar Yedro......idem
" Temistocle de Ormid......Rio Grande
" Antonio Sallago......Buceo
" Antonio Cabaleiro......Entre Rios
" Benito idem......idem
" Federico Bailer......Rio Janeiro
" Rosa C. Pozzolo......idem
" Juan Bideilla......Concordia
" Francisco Carassale y dos hijos menores......Rio Janeyro.
" Luis Barbarin......} idem
" Pedro Castas......}
" Carlos Abringas......}
" Mariano Palleres......Santa Fé.
" Juan Muños y su familia......Rio Janeyro.
" Miguel del Pino......Rio Grande.
" Domingo Mendoza......San Luis
" Alejandro Man......Entre Rios.
" Juan Siffredi......idem
" Petaban Posano......idem
" Natalia Monteverde......idem
" Pedro Sarlegui......idem
" Francisco Maye......idem
" Juan Vidart......idem
" Luis Tuya......Gualeguay
" Saber Ballotal......idem
" Gavino de Leon......idem.
" Juan Yunco......idem.
" Cristian Ugarde......Uruguay.
" Vicente Viarsi......idem.
" Pablo Lacosta......idem.
" José Delorme......idem.
" Alejandro M. Alves......idem.

Dia 1º—1ª Publicacion.

D. Nicolas Escobar con arrea......San Juan
" Domingo Monje y dos peones......Santiago
" James Murfa......Inglaterra
" Francisco Bairon......Rio Grande
" Pedro Carricat......Idem
" Florencio Pondal......Idem
" Francisco Vierchi y su esposa......Idem
" Marcelino Rodriguez......Idem
" Juan Diaz......Idem
" Antonio Uranga......Idem
" Estevan Heguigorre......Uruguay
" Luis Arata......Idem
" Pedro Junco......Idem
" Joaquin Viera......Entre Rios

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847, se señala al pan que se elabore desde el 1.º del entrante Octubre *diez y ocho onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *treinta y cuatro onzas* al de pan-bazo.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1850.
MORENO.

Precio corriente del Metálico.

HOY MARTES 1.º DE OCTUBRE HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza	67	á	68 ch.	
" Francia, por onza	86	á	86½ f.	
" Montevideo	a la par.			
" Rio Janeiro	1 á 1½ p % de premio.			
" Estados Unidos	3 p % de des'to.			
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %	} á la par			
" al 4 p %	}			
METÁLICO—Onzas			243	
Patacones	14½	á	15	
Plata macuquina	13	á	13¼	

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

OCTUBRE 1.º DE 1850.

á Blanchon y Delachaux, Perú 54.
1 cajon agujas, 4 idem flautitas, útiles, 1 idem sillas de montar para hombres, señoras y niños, 3 idem muñecas, 1 idem abanicos de palo.

á Deainaud.
1 cajon carteras y estuches, dedales, agujas, mesitas de noche, sillas, armarios, piano, filtros para agua, canastitos de paja, llaves para filtros, 1 idem canastitos de paja, 1 idem libros en blanco, 1 idem de idem, 1 idem espejitos marcos dorados.

á Edwardo Lumb y Ca. Representantes 57.
280 braceros.

á Samuel Hesse, San Martin 56.
1,305 ollas de fierro, 300 braceros, 32 atados rejillas.

á Daune.
75 cajones encurtidos.

á Mosca, Dunoyer y Ca. Belgrano 136.
4 cajones cajitas de madera vacias, 1 idem cepillos para botas, 1 idem tragecitos para criatura, broches para vestidos, 1 idem quitasoles, 3 idem gorras para señora, 4 idem gamusas, 1 idem peregrinas y pañuelitos de tul, 1 idem gorras de paja sin armar.
1 cajon útiles para curtidor, 1 idem hojas de carton, 1 idem flores artificiales, 1 idem plumas, esterilias, fondos para gorras, 1 idem artículos para modista, 1 idem tafiletes para sombreros, viceras, palitos para mostrador, cinta de raso ancha, 1 idem pequin negro.

á Leon Caumartin Belgrano 129.
1 cajon sombreros de felpa, 1 idem idem de pelo.

á J. P. Villanueva, Victoria 148½.
1 cajon abanicos de palo y de hueso, piezas cinta de raso punzó.

á Audiffred, Perú No. 107.
1 cajon paletós de verano, 1 id. quitasoles surtidos, 1 id. piezas de brin, 1 id. hojas de carton, 2 id. mahon, 6 id. papel de oficio, obleas, tinta, 1 id. mandiles para caballos, 2 id. alfileres, 1 id. bolitas de gacilla de seda, 2 id. chales y pañuelos bareje.

á Carranza y hermano, Representantes 20.
1 cajon pañuelos de rebozo de algodon, 1 id. ridiculos, 1 id. muestras.

Mariano Basabe.
2 cajones seda, 1 idem piedras de afilar nabajas.

á Manuel Arrotea, Victoria 150.
1 cajon sombreros blancos y cuellos de camisa, 1 idem jabon de olor, 1 idem bareje, 1 idem camisas, 1 idem jarros de noche con tapa, pañuelos de gacilla, chales de bareje, 1 idem pañuelitos para la cabeza, chales rayados, 1 idem idem regulares, 1 idem pañuelos y chales de bareje, 1 idem con dos corta-frutas.

á Klappenbach, Piedad 96.
10 cajones gamusas, 3 idem hormas, 3 idem tafilete, 1 id. marroquin, 1 idem charoles.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA—*Dia* 30.

Liverpool, el 31 de julio, bergantin ingles *Minatto*, 193 ton., cap. Newman, 9 de tripulacion á Nicholson Green y Ca.—con 29 atados palas, 137 fardos algodones, 176 cajones idem, 4 bultos con un carruage, 15 fardos, 5 bultos y 22 cajones efectos, 14 idem hilos, 150 idem lata, 12 idem y 12 fardos paños, 10 cascos y 11 cajones talabarteria, 11 idem encages, 159 fardos y 8 cajones manufacturas, 14 idem y 3 fardos ferreteria, 1 cajon cigarros, 58 cascos y 40 atados ferreteria, 36 pedazos fierro, 10 bultos acero, 25¼ ton. fierro, 19 canastos loza, 5 fardos y 21 cajones lanas, 4 cascos y 1 cajon hilos, 25 ton. carbon, 83 bultos alambre, 126 cuñetes clavos.

NOTICIA DEL TELÉGRAFO—*dia* 1.º
En cuarentena.

Rio Janeyro, 25 dias de viage, bergantin español, á Llavallol—cargamento general, 100 onzas de oro.
Bahia y Buceo, 67 dias de viage, barca brasilera, 1 pasagero, á Bujareo—cargamento general.

SALIDAS—*dia* 30.

Havre y Burdeos, fragata francesa *Lion*, 359 ton., cap. E. Bonnet, por Vivar y Bilinghurst—con 10,887 cueros vacunos salados, 6,972 idem secos, 89 cajones, 65 fardos, 4 tercios ó sacos, 26,000 canillas.
Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero *Eolo* comandante Alvin.

SALIDA DE HOY.

Habana, bergantin goleta español *Antonio*, 165 ton. cap. Gerardo Bernis, por E. Ochoa y Ca.—con 4,500 quintales carne tasajo, 132 cueros vacunos secos, 9 barriles carne salada.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 30.

Colonia, el 29, ballenera n. *Carmelita*, 5 ton., p. Francisco Barboza, á Delfino—con 400 cueros de potro salados, 4 pipas grasa.
Carmelo, ayer, queche n. *Bella Juanita*, 14 ton., p. Juan B. Sacon, al patron—con 15 carretadas leña.
Monte, el 20, goleta n. *Isabel II*, 9 ton., p. Felipe Rodriguez, al patron—con 30 carretadas leña.

Dia 1.º

Goya, el 10, goleta n. *Bella Juanita*, 36 ton., p. Juan Bó, á E. Rams y Rubert—con 1,100 cueros de bagual, 100 cajones sebo, 3900 astas, 1 barrica sebo.
Gualeguaychú, el 23 del pasado, balandra n. *No me Olvides*, 26 ton., p. Agustin Caffarena, á Martin Piñero—con 1,376 cueros vacunos secos.
Salado, el 28 del pasado, balandra n. *Nueva Felipa*, 24 ton., p. Felipe Queche, á Baudriz—con 900 cueros vacunos secos.
Carmelo, ayer, pailebot n. *Emilia 2ª*, 28 ton., p. Domingo Rua; á Manuel Linch—con 400 medios postes, 800 estacones.
Carmelo, el 22 del pasado, lanchon n. *Brisa*, 4 ton., p. Manuel Ordonez al patron—con 20 carretadas leña.

LLEVAN BALIJA.

Londres, bergantin ingles *Eliza*, el Miércoles 2 á las dos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA.

Funcion Extraordinaria.
MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1850.

NABUCODONOSOR.
MUSICA DEL MAESTRO VERDI.

Despues del 2º acto, los señores esposos Finart, repitirán—
LA SYLPHIDE.
Despues del 4º acto, los dichos, bailarán el—
PASSO STYRIEN.
A las 8 en punto.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION NUEVA.
18.ª funcion de la 2.ª temporada.
HOY MARTES 1º DE OCTUBRE.

Despues de una hermosa sinfonía á toda orquesta, y de las proclamas federales de órden, se pondrá en escena el drama original Español, en dos cuadros, denominado—
LA HERENCIA DE UN VALIENTE.
Concluido éste, seguirá el drama cómico original Frances, en dos cuadros, titulado—
El Comodin.
Se omite todo fin de fiesta por ser de suficiente duracion la funcion.
Dará principio á las 8 en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á todos los deudores á la tienda hojalateria, perteneciente á D. Benjamin Williams, hoy al cargo de D. Mateo Williams, que para el pago de las cuentas contraidas con dicho establecimiento antes del 2 de Noviembre de 1848, deben entenderse para su pago con la viuda y albacea de D. Benjamin, bajo apercibimiento que el que así no lo hiciere, y se entendiese con otro para el arreglo de su crédito, se considerará nulo el pago, y se le obligará á pagar segunda vez.
Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1850.
Adolfo Conde,
s30—3p — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate, en los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre, de una casa quinta perteneciente á Da. Benita Sarasibar, situada extramuros de esta ciudad, cuartel 30, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, calle Córdoba, formando esquina, con terreno compuesto de 65 varas de frente al Norte y 51 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 24,663 pesos 4 reales moneda corriente: cuya tasacion y demas pormenores existen en la oficina á cargo del escribano que firma.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1850.
s26—6p — *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á las personas que tengan créditos en favor de la testamentaria de D. Eduardo Guevara, los paguen á los Sres. D. Juan Best y hermanos de este comercio autorizados para dichos cobros; segun así se ha mandado en el espediente que sigue la Sra. Da. Florinda Torres de Guevara con D. Jaime Scott, sobre liquidacion de cuentas.
Buenos Ayres, Septiembre 24 de 1850.
s26—6p. — *Cabral.*

AVISOS NUEVOS.

SIRVIENTA.

Se precisa una, para servir á dos personas, que sea formal y sepa coser algo. Dando informes de su conducta puede ocurrir á la oficina de este Diario, calle Santa Rosa No. 37.
o1—5p.

En la barberia de D. Pedro Boucau calle Belgrano No. 231, se precisa un oficial para el dicho ramo; tambien se precisa un aprendiz. o1-5p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 12 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á mi subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplico por el amor de Dios Nuestro Sr. me prodiguen sus limosnas dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la divina providencia. *José Sinforoso Martinez.*

Se ofrece una ama de leche; vive en la calle Venezuela al lado del No. 400. o1-3p

AVISO. Se desea alquilar una casa propia para negocio, en las inmediaciones de la Recoleta y del camino que vá á la Quinta del Sr. Gobernador. Las personas á quienes esto pueda interesar, se servirán dejar en esta imprenta una esquela bajo de la firma I. B., que siendo buena se dará un buen alquiler.
o1-5p

Bálsamo para los callos. Se ha recibido una nueva remesa del bálsamo de Esmirna, único para curar esta dolencia, por lo que su uso es general en Europa; cada cajita vá ocompañada de la esplicacion de su uso en castellano, para mejor inteligencia del que lo necesite. Se halla de venta en las calles Santa Rosa No. 181, Plaza Nueva No. 107 y calle Santa Clara No. 117½: á 10 pesos cajita.
o1-15

Calle Balcarce No. 228 se ofrece una ama de leche, sin hijo, jóven y sana. o1-3p

PAPEL ROSADO

De rica calidad, hay de venta en la Imprenta Argentina calle Santa Rosa núm. 37. s12—

DICCIONARIOS.

Francés-Español y Español-Francés, mas completo y correcto, que todos los que se han publicado hasta ahora, sin esceptuar el de "Capmani," por M. Nuñez de Taboada. Se hallan en venta en la Imprenta Argentina, calle "Santa Rosa" No. 37. a25—

PERGAMINOS

DE BUENA CALIDAD Y DE LOS MAS GRANDES—Se hallan de venta en la Imprenta Argentina calle Santa Rosa No. 37.

taciones y las visitas; la reina recibió á todos con semblante sereno y con una afabilidad que no quitaba nada á su conocido orgullo; hasta afectó mostrar á aquellos que ella creia ser sus enemigos, una firmeza que de ordinario sienta mal á los culpables.

Jamas habia sido tan grande la afluencia á la corte, jamas la curiosidad habia tratado de examinar tan detenidamente á una reina en peligro. Maria Antonieta hizo frente á todo, anonadó á sus enemigos, llenó de gozo á sus amigos, convirtió á los indiferentes en amigos celosos, y á estos en amigos entusiasmados, y pareció tan bella y tan grande que el rey le dirijió sus felicitaciones públicamente.

Luego, cuando todo se hubo terminado, deponiendo sus sonrisas de mando, y entregada á sus recuerdos, esto es, á sus dolores, sola, muy sola en el mundo, se mudó de trage, tomó un sombrero gris con lazos y flores azules, un vestido de gris-muralla, subió á una carroza, y sin guardias acompañada de una sola dama, mandó que la condujesen á San Dionisio.

Era la hora en que las monjas, vueltas á sus celdas, pasaban del modesto ruido del refectorio al silencio de las meditaciones que preceden al último rezo de la noche.

La reina mandó llamar al locutorio á mademoiselle Andréa de Taverney.

Esta, de rodillas, sepultada en su peinador, miraba por su ventana la luna saliente por detras de los altos tilos, y en esa poesía de la entrada de la noche hallaba el tema de todas las oraciones fervientes y apasionadas que enviaba á Dios para aliviar su alma.

Andrea bebia á grandes tragos el dolor irremediable de la ausencia voluntaria. Este suplicio solo es conocido de las almas fuertes; es una tortura á la par que un placer; se parece en sus agonías á todos los dolores vulgares, y pára en un deleite que solo pueden sentir los que saben sacrificar la felicidad al orgullo.

Andrea habia dejado la corte por su propia voluntad, y habia roto del mismo modo con todo lo que podia alimentar su amor. Orgullosa como Cleopatra, no habia podido soportar siquiera la idea de que Charny pudiese pensar en ninguna otra muger, aun cuando esta fuera la reina.

Ninguna prueba tenia de aquel ardiente amor por otra muger. Cierto, la celosa Andrea habria sacado de esa prueba toda la conviccion que puede hacer sangrar un corazon. Pero, ¿no habia visto á Charny pasar indiferente junto á ella? ¿No habia visto á la reina admitir, aunque inocentemente sin duda, los homenages y la preferencia de Charny?

Y siendo asi, ¿para qué habia de permanecer en Versalles! ¡para mendigar cumplimientos? ¡para recoger alguna sonrisa? ¿para tener de vez en cuando la oferta de un brazo, el contacto de una mano, cuando la reina le presentase en los paseos los obsequios de Charny por no poder ella recibirlos en esos momentos?

No, en esa alma estóica no cabia cobarde debilidad ni transaccion. ¡La vida con el amor y la preferencia, ó el claustro con el amor y el orgullo herido!

¡Jamas! jamas! repetia la orgullosa Andrea; el que yo amo en el retiro, el que no es para mi mas que una nube, un retrato, un recuerdo, jamas me ofende, siempre me sonrie, no sonrie mas que á mi!

Hé ahí porque habia pasado tantas noches dolorosas, pero libres; hé ahí porque, dichosa con poder llorar cuando se sentia débil y de maldecir cuando se exaltaba, Andrea preferia la ausencia voluntaria que le dejaba la integridad de su amor y de su dignidad, á la facultad de ver á un hombre á quien aborrecia porque se veia forzada á amarle.

(*Continuará.*)

Aviso. La panaderia situada en la calle Perú No. 96, no pertenece en propiedad á D. Andres Piana, que no es mas que un administrador interesado. Existiendo ante el Tribunal del Consulado una demanda interpuesta por nuestra parte para que nos rinda cuentas de su administracion, suplicamos á los que sean deudores del establecimiento, que no satisfagan á Piana las cantidades que adeuden y se sirvan retenerlas en su poder hasta que la liquidacion de la casa esté concluida.

o1–8p *Levasseur jeune et Ce.*

Se ofrece una buena cocinera; la persona que la necesite, ocurra á la calle Corrientes No. 200.

o1–3p

Una buena gratificacion, se dará al que entregue ó dé noticia de un caballo saino negro, que se ha desaparecido ensillado con silla, calle de la Victoria No. 294, frente á la barraca del diezmo. o1–4p

---

A bordo del bergantin prusiano "Grasf von Arnim," procedente de Hamburgo, existen 8 cajones fósforos marcados B F No. $\frac{234}{74}$7, consignados á la órden; al que sea el consignatario de ellos se le suplica que las mande sacar sin demora, de lo contrario serán desembarcados y depositados en esta aduana, por los consignatarios de dicho buque Zimmermann, Frazier y Ca. o1–6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se comvoca á junta general, á todos los acredores de D. Bernardo Bisinday para el Viernes 4 del corriente en el salon del despacho, á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Cónsul primero D. Francisco Balbin: lo que se hace saber á los acredores para su asistencia.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1850.

o1–3p *Callexa.*

Aviso á las señoritas. La brillante costurera veneciana, se encarga de toda clase de vestidos, manteletas, modas de niños y cortar vestidos. En la calle Tacuarí No. 45, á precios mas acomodados que en otra parte. o1–5p

---

A los que edifican. Por $1,000 moneda corriente, se vende 1 ventana con reja de 11 cuartas de luz, 1 puerta vidriera de 10 cuartas y 2 marcos de 9 cuartas, los marcos de algorrobo y las hoja de pino de Rusia; obra recien concluida. Calle Santa Rosa frente al No. 282, carpinteria. En la misma casa se precisan cinco mil pesos á interes. A toda hora del dia encontrarán con quien tratar.

o1–4p

PLUMAS DE 3 PUNTOS

Y tambien de Napoleon, tinteros plateados de lindo gusto, papel de color, papel diafano para llevar planos, tinta carmin y azul, carteras de pizarras, corta-plumas de Rodgers y muchas otras cosas de papelería. Se hallan de venta en la librería de la Victoria. s30—10s

---

Se ha perdido el viérnes por la mañana, una cartera que lleva cuenta del pan y varios recibos: el que la haya encontrado y la lleve á la oficina del mercado, será gratificado. s30—5p

---

Aviso importante que á todos interesa. D. Luis Lagomarsini tiene el honor de ofrecerse al público, en su profesion de LIMPIADOR DE ROPA, celebrado en el Rio Janeiro, Chile, Valparaiso y otros puntos de esta América, hoy se halla establecido en la calle la Defensa No. 333, donde recibirá toda clase de ropas, ya sean de seda, paño, casimir, merino, terciopelo, gró, raso, telas de hilo, lo que se compromete á dejar tan nuevo que dificilmente se podrá creer que sea usado, pues dará igual lustre al que corresponde á un genero nuevo, aunque sea cualquier calidad ó color del efecto, ó clase de mancha, pues las sacará de ácidos, tinta, alquitran, sebo, grasa, pintura, y tambien responde que no sufrirán nada en la calidad ni en la duracion. Cree ser el único que pueda ofrecer sus servicios al público, por el metodo con que saca las manchas, pues es enteramente nuevo, y solo cinco años de incesante práctica y esperimentos pueden habérselo enseñado. Al mismo tiempo reparará las adiciones que correspondan á sastre. Los precios serán muy cómodos y despachará con mucha prontitud los objetos que se manden limpiar, pues interesa con poco dinero hacerse de ropa nueva; habiendo aprovechado ya esta ocasion algunas personas que han mandado algunos fracs en un estado de manchas, que habian sido devueltos de muchos limpiadores, han quedado muy contentos de verlos como se les han sacado las manchas, y vestidos de telas delicadas de las que he tenido la satisfaccion de conocer el agrado de las personas que lo han ocupado. s30–6p

---

Se vende una finca que hace esquina, con tres mostradores, tres armazonos, cuatro piezas grandes, corralon, correder, pozo de buena agua y palomar. En la misma finca, con division separada para familia, con 7 piezas habitables, cocina, pozo de buena agua, con 40 varas de frente al Sud y fondo completo, varios árboles frutales de varias clases, 12 pies de parras con zarso; todo cercado de pared y aparente para cualquier negocio ó fábrica, por su localidad. Calle empedrada la Federacion tres Esquina del Miserere, vive el dueño para tratar por toda ó la mitad de la finca, segun le guste al comprador.

s30–3p

Conchavadas.—Se necesitan dos, una para coser y otra para mucama. Las que puedan presentar buenos informes pueden ocurrir á la calle del Perú No. 190.

s27—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

FUNERAL.

Da. Jacinta Blanco de Kiernan, esposa, D. Bernardo Kiernan, padre, D. Juan, Da. Brígida, Da. Catalina, hermanos, D. Telémaco B. Coffin, y D. Daniel Maxwell, hermanos políticos, y demas deudos del finado—

Sr. D. Santiago Kiernan,
(Q. E. P. D.)

respetuosamente suplican á las personas de su relacion que por algun olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el Miércoles 2 de Octubre próximo á las 9¼ de la mañana.

Intimamente agradecido á este favor, el duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan aplicar la misa, por el alma de dicho finado, recibirán el estipendio de costumbre.

s30—2p

Aviso al Comercio. Se previene á los acreedores del fallido D. Ramon Capdevila, se presenten en el término de tres dias, contados desde la fecha, de las 10 á las 12 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde, con los documentos de sus créditos en la casa del síndico, calle San Martin No. 113. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1850.

s28–3p

ESTRAORDINARIA REBAJA.

En los efectos de la Tienda, calle de la Piedad y Maipú Nos. 31 y 33, de la Iglesia de San Miguel dos cuadras para el rio, principiará á venderse con dicha rebaja hoy Sábado 28 de Septiembre, todo el variado surtido de dicha tienda, que es como sigue:

Pañuelos de hilo bordados á	25 y 50	pesos.
Idem chinescos de rebozo á	200	"
Idem de cachimir de lo mejor á	165	"
Sombrillas bordadas á	40 y 50	"
Idem lisas á	25 y 30	"
Pañuelos de gasilla de lana á	40	"
Idem merinos bordados	100 y 120	"
Chales de gasillla á	25 y 30	"
Bramante marca elefante fino, pieza	30	"
Coco blanco de 11 varas pieza, á	18	"
Idem id. de la India fino	40	"
Pañuelos de puro hilo, uno á	1	"
Idem de rebozo de algodon finos á	8	"
Escoseses en cambrai para medio luto á	10	"
Costes de coco, de 8 yardas á	15	"
Cambrai pintados para vestidos, vara á	2	"
Tornasoles lisos, vara á	10	"
Idem á cuadros finos á	15	"
Chales de seda finos á	60 y 100	"
Pañuelitos para la cabeza á	3, 5, 8 y 10	"
Damascos para colchas á	5, 7 y 12	"
Colgadudas grandes con guardas á	50	"
Percales lisos para colgaduras &a., vara á	3	"
Medias blancas á	12	rales.
Idem idem finas, par á	2	pesos.
Crea de hilo á	2 y 5	"
Pañuelos de algodon de colores á	1, 2 y 3	"
Republicas grandes á	20	"
Redecillas de perlas á	30	"
Turquelinas de hilo y seda á	35	"
Muselinas de lana á	30	"

Efectos nuevos para hombres.

Chaponas de brin finas á	40	"
Idem de casimir claro á	50 y 80	"
Idem de paño á	100, 120 y 150	"
Pantalones de brin de hilo á	35	"
Idem de algodon á	25	"
Costes de chalecos de raso á	25, 30 y 35	"
Guantes de cabretilla sanos á	8 y 10	"
Idem idem averiado á	4, 5 y 6	"
Costes de pantalon de casimir á	20 y 30	"
Idem idem finos á	40 y 50	"
Corbatas de seda á	15, 20 y 25	"
Cadenas de acero finas á	5 y 6	"
Brines para pantalones á	10, 16 y 30	"
Sombreros de castor blancos (advirtiéndose que son buenos	40	"

Aceites y pomadas, jabones, loterias, sombreros de paja, xarazas de colcha, franela puzó y de otros colores, bombasi y una infinidad de articulos que no se detallan por ser demasiado largo. s30--5p.

AVE-MARIA.

Oro y moneda de ley—Indulgencia del Santisimo ROSARIO.

El Sábado 5 de Octubre principia la Novena de Nuestra Señora. El Domingo fiesta principal del Santisimo Rosario.

Todos los que, habiendo confesado y comulgado visitaren la Capilla ó iglesia de la Cofradia, y allí rogaren á Dios por la paz, victoria contra infieles, exaltacion de la fé católica, &c., ganan Indulgencia Plenaria cuantas veçes lo hicieren desde las primeras vísperas hasta el dia siguiente puesto al Sol; por concesion del Sumo Pontifice S. Pio V en su Breve, *Salvatoris Domini Nostri*, de 5 de Marzo de 1572.

El Papa Clemente VIII, en su Breve, *Salvatoris Domini Nostri*, de 13 de Enero de 1593, concedió la misma Indulgencia Plenaria, para cuantas veces haciendo las mismas diligencias y orando como se previene, por la paz &c., puedan ganar los fieles, desde las primeras vísperas hasta puesto el Sol el mismo Domingo.

San Pio V por su Breve, *Exponi nobis*, de 27 de Agosto de 1570, concedió á los que confesados y arrepentidos, visitaren la Capilla ó Iglesia de la Cofradia el mismo Domingo de la festividad de Ntra. Señora, y allí rogaren por la paz, &c., que cuantas veces lo hagan, ganan 7 años y 7 cuarentenas de perdon de las penitencias impuestas ó de cualquiera modo debidas.

A los que acompañaren devotamente á Maria Santisima en su Santisimo Rosario por las calles, concedió el Papa San Pio V Indulgencia Plenaria, por su Breve de 28 de Febrero de 1561.

A los que rezaren con Rosario bendito por el Prelado ó Capellan de la Cofradia, concedió cien dias de Indulgencia por cada Ave-Maria, y ciento por cada Padre nuestro, el Papa Benedicto XIII.

Consta del bulario del Santisimo Rosario, con mas gracias que se omiten.

Aviso. Necesitando Don Emil Diederichsen, capitan del bergantin danés *Ida & Emma*, la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda corriente, mas ó menos, para sufragar los gastos que ocasionen las composturas que tiene que hacer y otros cargos, en este puerto, y habiendo el pedido se anuncie este aviso, se previene que se recibiran en el Consulado de Dinamarca propuestas, hasta medio dia del próximo Martes 1° de Octubre, espresando las condiciones bajo las cuales se adelanta esta suma sobre hipoteca del dicho bergantin.

Todos los pormenores con relacion á este buque, se pueden obtener de su capitan á bordo ó en el escritorio de Carlos R. Horne—Corredor marítimo de número, Reconquista No. 55.

Consulado de Dinamarca. }
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1850. }

NOTICE.—Whereas Mr. Emil Diederichsen, Master of the Danish Brig "Ida & Emma," requires the sum of Sixty Five Thousand Dollars Currency, more or less, in order to defray the expences of the repairs required to be effected upon her, and other charges, at this port; and whereas he has desired me to issue this advertisement, notice is hereby, given that Tenders will be received at the Danish Consulate, until noon of the day of Tuesday next, the first of October, stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bottomry Bond upon the said Brig.

Every information relative to said vessel may be obtained from the Captain on bourd or at the office of Charles R. Horne, Licensed Ship Broker. No. 55 calle la Reconquista.

Danish Consulate. }
Buenos Aires, Sept. 26th 1850. } s27—4s.

Hay en venta una casita situada de la esquina de la yegua, calle Belgrano, cuadra y media pera el Sud á la derecha, se pregunta por Juan Carlos Grin. s28—10p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Federico McKere que ha dejado desierta y abandonada la demanda que entabló ante este Tribunal contra D. Jose da Costa Guimaraenz que llegó hasta el alegato de bien probado, que no ha contestado dicho McKere dejando abandonado el juicio Y á peticion de la parte contraria, ha resuelto el Tribunal se haga el presente emplazamiento, para que dentro de cinco dias conteste y se presente en la oficina del actuario D. Antonio Fausto Gomez, á oir providencias, y no verificándolo se entenderá el juicio con los estrados y se resolverá en rebeldia. Lo que se manda publicar por auto del mismo Tribunal que ha resulto—*Hágase segun se solicita.*

En cuya virtud se publica, para que llegue á noticia del emplazado McKere. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1850.

Antonio Fausto Gomez,
s28–3p Escribano Primero del Consulado.

Se alquilan 2 ó 3 piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, en una casa decente: tambien se puede dar el almuerzo y comida, en la calle Belgrano núm. 14, al lado de la Aduana.

s30—6p

Aviso interesante á las personas de buen gusto. En la tienda de Juan Churruca calle del Buen Orden al lado del núm. 194, se venden tiradores de terciopelo punzó y de colores bordados con hilo de oro y plata, idem de idem bordados con seda del mejor gusto y calidad, sobre-puestos bordados finos, cojinillos de hilo tucumanos de la mejor clase, recados, calzoncillos cribados del mejor gusto que viene al pais, y variedad de artículos mas que por su mucha estension se omite el detallarlos, todo lo que se venderán á precios equitativos. s30—3p

---

En la calle de la Piedad, 4 cuadras de esta Iglesia para el campo, se vende una casa con 17½ varas de frente y 50 de fondo En la casa del lado, de D. Roman Gomez darán razon. 28—10p

---

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

Calle Santa Rosa No. 26.

El Miércoles 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, lo siguiente:—

Un tilburi de 4 ruedas, vuelta entera, con guarniciones para un caballo.

Un id. de 2 id. con guarniciones para 1 caballo.
Un coche, ejes de patente, de huella, con id. para 2 caballos.
Un carrito con toldo, de 4 ruedas, con id. para 1 y 2 caballos.
Un id. id. id. id. id. id.
Una volanta de 4 ruedas, con guarniciones para 1 caballos.
Una id. id. id. para 1 y 2 id.
Una id. id. id. para 1 solo id.
Una id. id. id. para 1 y 2 id.
Una id. id. id. para 1 solo id.

En seguida—

Un cajon con sillas de montar inglesas para hombre, con todos los accesorios, que se venderán detalladamente.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Piedad No. 199.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, todo el menage de dicha casa, que se compone de lo siguiente:—

Sala.

2 sofaes, 1½ docena sillas de caoba, 1 relox vista de Venecia forma gótica, 1 piano ingles rico, 1 alfombra, 4 banquitos de pies, 1 par espejos, 1 araña de bronce, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 velon solar ingles, 4 brazos de pared y arandelas, 2 pares macetas de porcelana, 1 par candelabros de cristal de 5 luces, varios adornos de mesa, 2 mesas de consol.

Dormitorio.

2 cómodas, 2 tocadores, 1 sofá americano, 1 marquesa francesa, 1 ropero frances, con espejo, 1 lavatorio aleman, 1 alfombra, 1 mesa redonda, 1 docena sillas francesas, 1 videt, varios adornos y alhajas que se manifestarán.

Otro cuarto.

1 ropero, 1 botero de caoba, 1 docena sillas, 1 sofá de esterilla, 1 lavatorio, 1 mesa redonda, 1 alfombra y varias otras frioleras.

Comedor.

1 mesa de caoba para 14 personas alemana, 1 juego de porcelana, de mesa completo, 1 id. de cristales, 1 id. de té, 1 docena sillas 1 sofá, 1 alfombra, 1 levatorio, cuadros, relojes.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa No. 147.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á piazos que se han de estipular los siguientes articulos:

46 barricas azucar de Pernambuco con alguna averia.—Por cuenta de quien pertenesca: azucar de Pernambuco sin averia, tabaco paraguayo superior, yerba idem idem, baldes de madera, arroz, yerba parnaguá y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Federacion núm 168.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que conciste de lo siguiente:

Loza surtida, cristaleria idem, yerba paraguaya y parnaguá, papel blanco y de estraza, almidon de trigo, azul de Frusia, varios articulos de ferreteria y merceria, felasticas, sogas para pozos, clavo de olor, azufre, vevidas, caña, aguardiente anis, ginebra, miel de aveja y de caña, aceite refinado y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa No. 147.

El Viérnes 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, á plazos que se estipularán, un buen surtido de efectos propios para la estacion, que consisten de lo siguiente:

Rasos punzoes dobles lisos y floreados, idem negros idem, sombreros de paja ala doble, muselinas blancas, linoes varias clases, bramante idem idem, casimires franceses, paños idem colores surtidos, brines de hilo, paños merinos, princetas colores surtidos, medias blancas de señoras, encages y puntillas, sombreros blancos, tules blancos lisos y floreados, cortinas blancas estampadas, cubiertos para sofás y otros efectos.

Por Federico Silva.

En la casa calle de Rresentantes No. 133.

Muebles y otros objetos.

El Miercoles 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio:

2 pianos, 1 hermoso sofá crin y caoba, otro idem vestido, 2 pares mesas de arrimo, 2 docenas sillas, 2 muebles con arreglos para escritorio, un ropero, 1 mesa redonda para sala, 1 rica araña bronceada, 1 mechero de 7 luces, 2 grandes cuadros de bandejas, 2 cunas, 5 marquesas flamantes chicas y grandes, varias mesas de luz, 2 costureros, lámparas, reojes de sobre mesa, colecciones de cuadros, 1 aparador, juegos de porcelana para cafe, mecheros con sobre-puestos de plata, candeleros, lapiceras de oro y plata, cucharas y cucharones de plata, 2 cómodas, mesas de la India, escopetas, objetos de matemáticas, dameros, juego de porcelana para lavatorio, lavatorios, espejos, varometros y temometros, papeleras y otros mubles como muchos objetos de adorno y ropa hecha.

Por cuenta de una testamentaria.

3 baules con cantidad de ropa, 1 escopeta, morral, etc., 2 colchones &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de depósito calle la Piedad núm. 130.

Mañana Miércoles 2 del corriente continuará el remate dando principio á las 11 en punto de la mañana, con la variedad de papeles pintados guardas, frisos, etc., y una cantidad polvora de cazas que se vendera por lotes.

POR EL MISMO.

Calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y Bebidas.

El Jueves 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, al mejor precio y en lotes, al gusto de los compradores:

40 barricas azucar blanca de Pernambuco, 20 idem terciadas, 25 bolsas café en grano muy superior, 80 bolsas fariña fina, 20 tercios yerba paraguaya, 20 pipas caña, 50 bolsas arroz, 10 cajones tabaco de mascar, 10 surrones queso tafí, 20 barricas mandeoca, 20 bolsas garbanzos frescos españoles, 100 frasqueras ginebra holandesa, 50 idem idem hambuguesa, 20 cuarterolas vino dulce, 9 pipas vino catalan picado, 5 barriles y 4 cuartelas vinagre, 3 bocois bacalao, 7 barricas sardinas, 4 cajones almendra pelada, 50 cajones vino burdeos, 80 balas papel estraza, 10 idem idem blanco, 3 fardos hilo acarreto 25 damajuanas caña de la Habana, 5 cajones frutas, 1 caja dátiles, 20 farditos pábilo, 50 tercios yerba parnaguá, 12 cajones coñac, 8 pipas aguardiente 34 grados, 100 gruesas fósforos, 5 cuñetes pimenton, 50 bultos yerba misionera y otros muchos otros articulos que se manifestarán.

Al mismo tiempo.

3 cajones espejos de carton, 2 idem naipes, 50 sacos ají de Catamarca, 80 bolsas harina flor.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De Efectos.

El Jueves 3 de octubre, á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postara los siguientes efectos:

Lienzos finos, paños merino, bramantes pañuelos punzóes de seda, merinos de colores, pañuelos de algodon de manos, casimiros, medias, peinetas de trenza, sombreros de paja, botones de chaleco finos, idem de prunela, idem de la patria amarillos, eslabones de acero, espejos de cajon y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores.

1 fardo lienzos, 1 idem bramantes, y otros efectos con averia.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

Articulos de almacen.

El Miércoles 2 de Octubre á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán, se remataran precisamente á la mejor postura, varios comestibles y articulos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

Avisos Marítimos.

PARA AMBERES.—La muy superior de vela, nueva y de primera clase barca prusiana *CARL FRIEDRICH*, de 291 toneladas, capitan J. C. Woserow. Tiene la mayor parte de su carga contratada; solamente admite 3,000 cueros secos á flete. Sus comodidades para pasageros son excelentes. Consignatarios Sres. Bunge Bornefeld y Ca.

PARA RIO JANEYRO.—La muy acreditada polacra brasilera *CONDOR*, de 188 toneladas, capitan Guillermo E. Denegree. Tiene dos terceras partes de su cargamento contratado y solamente admite 1,600 quintales de carne, ó su equivalente á flete á un precio muy moderado. Sus comodidades para pasageros son muy buenas y el capitan ofrece un trato de lo mejor. Consignatarios Sres. Wedekin y Ca.

PARA AMBERES.—El muy hermoso bergantin belga *BUDGET*, de 141 toneladas, capitan J. C. Brarens. Es buque de primera marcha, clavado y forrado en cobre, será despachado con toda brevedad posible. Admite á flete como 4,000 cueros secos. Consignatarios Sres. Diego Calvo é hijos.

PARA HAMBURGO—El muy velero, clavado y forrado en cobre y enteramente nuevo A. 1. bergantin goleta dinamarques CRISTINA Y MARIA, de 157 ton., capitan D. J. C. Gronsud.

Es buque de muy poco porte y será despachado con prontitud. Admite flete de 2 á 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos. Tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage, véanse con el consignatario el Sr. D. Carlos Horne.

PARA MARSELLA Y GENOVA—La muy velera, nueva, clavada y forrada en cobre, polacra sarda "NATIVITA DI MARIA", de 203 ton., capitan D. Bartolomé Tiscornia.

Tiene parte de su carga contratada y es garantido su despacho en breve. Este excelente buque, tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios los SS. Pietranera, Piaggio y Ca.

Frazier y Ca.

Ocúrrase á— RICARDO SUTTON, (hijo)
Corredor marítimo de número,
Calle la Reconquista No. 14.

PRECIOS CORRIENTES
POR MAYOR.

Buenos-Aires, Septiembre 30 de 1850.

IMPORTACION.

ARTICULOS	POR	DEREC. POR 0/0	PRECIOS
Aceite de oliva en cascos, español. . .	arroba	28	54
Id. " en botijuelas de 5 en 2 @	—	—	25
Id. " " de 12 lb. .	—	—	28
Id. " en cascos genoves. . .	—	—	55
Id. " en botellas " refin.	docena	—	36
Id. " en " frances "	—	—	40
Id. de linaza	galon	19	13
Aceitunas sevillanas en barriles. . . .	uno	28	36
Id. malagueñas en barriles. . .	—	—	30
Aguard. de España de 34 á 35 grados.	pipa	39	1000
Id. " anisado de 28 "	—	—	1000
Id. " " de 19 gr. en dam.	una	—	31
Id. de papas Báltico de 34 á 35 gr.	pipa	—	700
Id. de Francia de 34 á 35 grados.	—	—	900
Id. de caña de Habana, 19 á 20 gr.	—	—	530
Id. " " en damaj.	una	—	35
Id. del Janeiro de 19 á 20 grados.	pipa	—	570
Id. de Bahia y Pernam. 19 á 20 gr.	—	—	550
Id. de Norte América.	—	—	600
Almendra mollar.	arroba	28	36
Id. Esperanza sin cascara . . .	—	—	80
Almidon de trigo de canutillo	—	—	14
Arroz de Carolina	—	12	20
Id. del Brasil	—	—	11
Id. del Piamonte.	—	—	12
Azucar de pilon	—	28	46
Id. refinada molida.	—	—	48
Id. de la Habana blanca.	—	—	45
Id. " terciada.	—	—	32
Id. del Janeiro blanca.	—	—	37
Id. " terciada.	—	—	25
Id. " rubia.	—	—	21
Id. Santos y Pernambuco blanca.	—	—	36
Id. " " terciada	—	—	25
Id. Bahia, blanca.	—	—	30
Id. " terciada	—	—	20
Id. " rubia	—	—	18
Bacalao en tambores, de 5 @	uno	—	85
Cacao de Guayaquil.	quintal	—	180
Café de la Habana	—	—	280
Id. del Brasil.	—	—	240
Carbon fósil en piedra.	tonelad?	5	120
Cera en pasta de la Habana.	libra	19	13
Cerveza inglesa en botellas	docena	54	45
Id. de Alemania	—	—	35
Cigarros de la Habana—Regalia . . .	mil	—	900
Id. " ½ regalia. . .	—	—	550
Id. " comunes. . .	—	—	350
Ciruelas de Málaga en cajones	uno	28	28
Damajuanas vacias de 4 á 5 galones. .	una	19	8
Encurtidos franceses en frascos. . . .	docena	28	30
Esteras de esparto de España	pieza	19	85
Fariña de Pao, fina.	arroba	28	7
Id. " regular.	—	—	6
Felpudos	docena	19	80
Fideos surtidos de Génova	arroba	54	40
Garbanzos de España.	—	28	7
Id. de Génova.	—	—	6
Id. de Chile	—	—	6
Ginebra en pp., 19 á 20 gr. con 128 gal.	pipa	39	550
Id. en damajuanas de 1 galon . .	una	—	8
Id. " de 2½ "	—	—	24
Id. " de 3 "	—	—	25
Id. en cajones, canastos y frasqueras, surtidos.	docena	—	24
Harina de Norte América.	á bordo	prohib?	6 $ 3 r. p.
Id. de San Juan y Mendoza. . . .	arroba	4	9
Jabon de España.	—	19	40
Id. de Marsella.	—	—	38
Id. de Norte América	cajon	—	20
Jamones de Westfalia.	libra	28	3
Id. ingleses.	—	—	2¼
Id. Norte América.	—	—	2
Jarcia de Manila	quintal	—	200
Id. de Rusia.	—	—	125
Licores franceses surtidos en botellas	docena	39	45
Id. de Mallorca " "	—	—	40
Madera de pino de Suecia y Prusia . .	pié	19	3
Id. " americano.	—	—	2¼
Naipes finos españoles.	docena	—	26
Id. finos alemanes.	gruesa	—	120
Id. finos genoveses	—	—	100
Id. finos franceses.	—	—	110
Nueces.	arroba	28	20
Orejones con carazo en cajas.	—	4	10
Id. sin carazo cortados.	—	—	14
Id. en panes.	—	—	15
Pábilo ingles	—	—	80
Id. de Norte América.	—	—	70
Papel florete español de hilo.	resma	19	32
Id. ½ "	—	—	26
Id. de hilo " para cigarrillos	—	—	40
Id. florete genoves	—	—	21
Id. ½ "	—	—	18
Id. estraza marca mayor	—	—	12
Id. " mediano	—	—	7
Id. " chico.	—	—	5
Id. " catalan.	—	—	4
Pasas de uva moscatel de Málaga . . .	cajon	39	38
Id. de higo "	—	—	20
Pimienta negra.	—	28	30
Pimenton picante ½ } 2 @ en barril.	arroba	—	30
Id. dulce ½ }			3
Quesos de Holanda, grandes.	libra	39	
Id. " redondos	uno	—	8¼
Sal de Cabo Verde (precio abordo) . .	fanega	1 $ p. fa.	9 r. pl.
Id. de Cádiz y Lisboa (id. id.)	—	—	—
Suelas del Paraguay ó Corrientes. . .	una	4	3¼ $ pl.
Id. Tucumanas.	—	—	4 $ pl.
Tabaco negro del Janeiro.	arroba	39	77
Id. " de Santos	—	—	55
Id. de hoja de la Habana	—	—	80
Id. " del Paraguay	—	—	74
Id. de mascar.	—	—	100
Té Perla	libra	28	7
Id. Imperial	—	—	6
Id. Negro en paquetes de ¼ lb. . . .	—	—	8
Tocino en barriles de la Provincia. . .	arroba	—	
Trigo superior.	fanega	libre	52 á 60
Id. regular	—	—	38 á 46
Velas de esperma de 4, 5 y 6 en lb. . .	libra	28	8
Id. de Estearinas	—	—	4¼
Vinagre frances refinado.	pipa	39	600
Id. español	—	—	700
Vino tinto de Tarragona superior . . .	—	—	600
Id. " regular	—	—	580
Id. " de Marsella	—	—	550
Id. " de Cette y Sicilia	—	—	570
Id. de Burdeos superior	—	—	800
Id. " regular.	—	—	720
Id. " Façon en cascos. . .	—	—	570
Id. " superior embot. . . .	—	—	35
Id. " regular " . . .	—	—	30
Id " Sauterne " . . .	—	—	34
Id. Málaga dulce y seco	—	—	650
Id. Frontignan.	cajon	—	42
Id. Champagne	—	—	110
Yerba paraguaya	arroba	10	175
Id. de Parnaguá.	—	—	21

EXPORTACION.

ARTICULOS.	POR	DEREC.	PRECIOS
Astas de novillo.	millar	4	1050
Id de vaca	—	—	350
Carne tasajo.	quintal	—	37
Caracues y canillas.	millar	1	60
Cerda larga	arroba	4	110
Id. blanca.	—	—	140
Id. corta buena mezcla	—	—	40
Id del Interior.	—	—	23 r. p.
Cueros secos angostos de matadero descarnados de 27 á 28 lbs . . .	pesada	1 p. uno	50 á 52
De la misma clase, de 25 á 26 lbs . .	—	—	50
Cueros de matad. de campo, 27 á 28 lbs.	—	—	51
Id. de campo de 27 á 28 lbs	—	—	48
Id. anchos pesados de 27 lbs. arriba	—	—	40
Id. sin clasificar de 26 á 28 lbs . .	—	—	39
Id. para Estados Unidos	—	—	46
Id. para España de 23 á 26 lbs. . .	—	—	48
Id. de becerro	—	—	50
Id. salados de consumo de 60 lbs.	—	—	43
Id. " de Entre Rios de 60 lbs.	—	—	40
Id. " de vaca	—	—	39
Id. de caballo, salados.	—	—	11 á 12
Id. " secos	—	—	12 á 14
Id. de carnero.	—	libre	30
Id. de nutria	libra	4	7
Lana mestiza lavada.	arroba	libre	45 á 50
Id. " sucia.	—	4	25 á 36
Id. de Córdoba, lavada	—	—	26 r. p
Id. " sucia	—	—	14 r. p.
Id. ordinaria de Entre Rios	—	—	35
Id. " " sucia. . . .	—	—	16
Plumas de avestruz.	—	4	7¼
Sebo derretido	—	—	25
Id. en rama	—	—	19

Importacion de los principales artículos en Septiembre de 1850.

PRO'CIA.	VINO tinto pipas.	VINO dulce y seco pipas.	VINO Burdeos bordalesas.	VINO Burdeos cajones.	AGUARDIENTE. pipas.	VINAGRE pipas.	ACEITE cascos.	ACEITE cajas.	ACEITE botijuelas.	VINO CHAMPAÑE cajones.	COÑAC cajones.	LICORES. cajones.	GINEBRA frasqueras, y canastos.	ACEITUNAS. cuñetes.	PAPEL blanco cajones.	PAPEL blanco balas.	PAPEL estraza balas.	FIDEOS. cajones.	PIMPTON. cuñetes.	JABON. cajas.	BACALAO cajas.
España	936	100	—	—	124	8	40	250	1400	—	100	99	—	698	100	55	140	50	410	30	154
Francia	—	48	813	425	—	—	—	—	—	110	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasil	—	62	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia	60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—
N. América	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200	—	—	—
N.de Europa	—	—	—	—	42	35	—	—	—	—	—	—	9625	—	—	—	—	—	—	68	—
Valparaiso	—	—	—	—	69	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cabo Verde, Cádiz, &a.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	996	210	813	425	235	43	40	250	1400	110	100	99	9625	698	100	55	140	250	410	388	154

Exportacion del Puerto de Buenos-Aires, en Setiembre de 1850.

DESTINOS.	NUMERO de buques.	TONELADAS.	CUEROS secos de todas clases.	CUEROS salados de todas clases.	LANA fardos.	CRIN fardos.	PIELES varias, fardos.	ASTAS mezcladas.	SEBO en pipas.	SEBO en cajas ó surrones.	CARNE tasajo, quintales.	HUESOS millar.	GARRAS fardos.	PESUÑA tonelada.
Inglaterra	6	1298	15103	33924	6	61	10	16148	311	722	—	118000	—	6
Francia	2	543	22508	2768	—	5	68	1600	30	40	—	—	38	—
Alemania	1	176	9986	—	—	34	—	5590	—	—	—	—	—	—
Norte-América	3	836	32455	3679	459	80	143	55991	—	—	—	—	—	—
Brasil	4	664	550	—	—	—	—	—	—	—	10366	—	—	—
Habana	3	515	50	—	—	—	—	—	—	50	11087	—	—	—
Total	19	4002	81652	40271	465	180	211	80029	341	812	21453	118000	38	6

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

El 28 de Septiembre de 1850.

NACIONES.	CLASE.	NOMBRES.	TON.	CAPITANES.	ENTRÓ.	CONSIGNATARIOS.	DESTINO.
NACIONALES.	Barca	Orient	230	Thomas Meinertz	Enero 11	Saturnino Soriano	
—	Galiota	Anna	114	H. P. Friedrichs	Agosto 20	J. N Bieber y Ca.	Amberes
INGLESES.	Bergantin	Eliza Robson	286	Henry Taylor	Junio 26	William Henriq. Henzell.	Londres
—	Barca	Santiago	255	Smith	Idem 30	Bayley y hermanos	Londres
—	Barca	Cherokee	278	James Caldwel	Julio 13	Juan Galt Smith y ca.	Falmouth
—	Barca	Júpiter	194	Peter Baillie	Idem 15	Briscoe, Twiford y Ca.	Falmouth
—	Bergantin	Navigator	145	John Lefeuvre	Agosto 6	Parlane, Macalister y ca.	Liverpool
—	Barca	Ipswich	235	Phillip Asplet	Idem 7	Eduardo Lumb y Ca.	Londres
—	Goleta	Sappho	137	Joseph Easton	Idem 22	R. J. Carlisle y Ca.	Liverpool
—	Bergantin	John Robinson	248	Dancan	Idem 24	A la órden	
—	Barca	Leopard	300	George Shire	Idem 26	Samuel Hesse	
—	Bergantin	Hyperion	241	William Scott	Idem 26	Juan Galt Smith y ca.	
—	Goleta	Nora	150	Cloid	Setiembre 13	Bayley y hermanos	
—	Bergantin	Frisk	181	Wiseway	Idem 13	Briscoe, Twyford y ca.	
—	Bergantin	Ravenswood	150	Meicle	Idem 14	Duguid Barton y ca.	
—	Goleta	Bosphorus	216	John Gibson	Idem 15	Turner y ca.	
—	Barca	Chorister	276	Thomas Richards	Idem 15	Hughes y hermanos	
—	Barca	John William Dare.	290	Jaime Walters	Idem 21	Samuel B. Hale	
AMERICANOS.	Bergantin	Wabash	298	Waldo Kill	Julio 30	Samuel B. Hale	Boston
—	Barca	Sutton	200	William Le Favour.	Agosto 7	O. J. Hayes y Ca.	New York
—	Barca	Little Lizzie	244	Isaac N. Knapp	Idem 13	Daniel Gowland y ca.	Boston
—	Barca	Marian	276	Lowry	Idem 21	Becher, Preus y Ca.	Nueva York
—	Barca	Argentina	300	George Upton	Idem 24	Daniel Gowland y ca.	Salem
—	Barca	Oceanus	242	James Green	Setiembre 1	O. J. Hayes y Ca.	Boston
—	Barca	Muskingun	248	Richard Crocket	Idem 1	Adolfo Mancilla y Ca.	Amberes
—	Barca	Oliver J. Hayes	413	Fracis Scott	Idem 4	O. J. Hayes y ca.	Nueva York
—	Barca	Panchita	233	Petersen	Idem 15	Enrique Ropes	New York
—	Fragata	Harvum	364	Rankin	Idem 21	O. J. Hayes y Ca.	
DINAMARQUESES.	Bergantin	Chistine Maria	181	Gronsund	Julio 13	C. R. Horne	Hamburgo
—	Bergantin	Johann Christophe	300	Jorjan	Idem 17	Otte, Rosenthal y ca.	Falmouth
—	Bergantin	Ida et Emma	155	E. Diedrichsen	Agosto 9	Carlos R. Horne	California
—	Bergantin	Gramm	127	Brandk	Setiembre 14	Freyer y hermanos	
—	Bergantin	Cecilia Maria	132	C. T. Thomsen	Idem 21	Otte Rosenthal	
—	Bergantin	Thorvaldsen	166	J. Jessen	Idem 23	Otte, Rosenthal y ca.	
FRANCESES.	Fragata	Lion	359	Bonnet	Julio 13	Vivar y Billinghurst	Havre
—	Barca	Accéléré	214	J. B. Luis	Agosto 6	J. B. Vignal	Amberes
—	Barca	Casimir	227	Dumanoir	Idem 19	Dounoyer y ca.	Havre
—	Fragata	Sirène	270	Audon	Idem 21	A la órden	
—	Barca	Molière	336	Delamare	Setiembre 13	Llavailol é hijos	Havre
—	Fragata	Armentine	213	J. A. Estebe	Idem 13	Becher, Preuss y ca.	
ESPAÑOLES.	Barca	Jóven Mariana	253	Bartolomé Seguy	Junio 10	Manuel Murrieta	Habana
—	Bergantin	Pablo	216	Silvestre Sensat	Julio 5	Llavallol é hijos	Habana
—	Barca	Paquete de Bs. As.	130	José Romero	Idem 14	E. Ochoa y ca.	Cádiz
—	Barca	Angelita	245	Masone	Idem 17	Francisco Berdier	
—	Bergantin	San Antonio	164	Gerardo Benes	Idem 17	E. Ochoa y ca.	Habana
—	Barca	Amable Rosa	255	Pablo Ferrer	Idem 18	E. Ochoa y ca.	Barcelona
—	Goleta	Pepa	130	Dominguez de Soto.	Idem 20	Llavallol é hijos	
—	Barca	Dos Amigos	259	Gorordo	Agosto 1	Ala órden	Habana
—	Zumaca	Victorina	201	Miguel Vivas	Idem 9	E. Ochoa y ca.	
—	Polacra	Prmera Tigre	139	Isidro Prá	Idem 23	E. Ochoa y ca.	Habana
—	Polacra	Dorotea	208	Antonio Pages	Idem 24	E. Ochoa y ca.	
—	Bergantin	Enrique	161	Juan Barceló	Idem 30	Zumaran y Ca.	
—	Bergantin	Transit	125	Juan Artan	Setiembre 9	E. Ochoa y ca.	
—	Bergantin	Matilde	134	Ferrer	Idem 12	Narciso Martines é hijos	
—	Polacra	Mensagera	137	Jaime Millet	Idem 12	Llavallol é hijos	
—	Bergantin	Joaquin	248	Gerardo Orta	Idem 13	E. Ochoa y Ca.	
—	Barca	Constancia	203	Pedro José Susbilla.	Idem 13	Saturnino Soriano	
—	Barca	Mercedes	235	Juan Oliver	Idem 14	Llavallol é hijos	
—	Barca	Federico	288	Mariano Mora	Idem 15	Santa-Maria y Ca.	
SARDOS.	Polacra	Innocenza	157	Gerónimo Sartori	Junio 17	Jacinto Caprile	Génova
—	Bergantin	Angelo	240	Eriole Casanova	Julio 10	Adolfo Mancilla y ca.	Bahia
—	Barca	Hesperia	282	Lorenzo Canevare	Idem 13	A la órden	Génova
—	Polacra	Nativitá di Maria	203	Bartolomé Tiscornia	Idem 17	Piaggio, Pietranera y ca.	Génova y M.
—	Polacra	Nuovo Giulio	205	Pedro Repetto	Idem 20	Francisco Tourel	
—	Barca	Correo II	258	José Serra	Agosto 10	José Avegno	
—	Polacra	San Juan Bautista	182	Juan Basso	Setiembre 21	José Avegno	
—	Polacre	Tesseo	130	Domingo Camogli	Idem 25	Juan Negrotto	
BRASILEROS.	Bergantin	Careijoo	245	J. Pereyra de Arajo.	Agosto 9	Adolfo Mansilla y Ca.	Brasil
—	Bergantin	Mentor	173	A. M. Grant	Idem 21	José C. Meyrelles	Rio Grande.
—	Goleta	Bella Jovita	232	M. da Silva Santos	Idem 25	P. Huergo	
—	Bergantin	Sem Igual	277	J. Gonzales Lages	Setiembre 3	Antonio Romaguera	
—	Bergantin	Pereyra	166	Antonio P. Alvares.	Idem 12	A la órden	
—	Bergantin	Simpatia	144	Cándido Goulart	Idem 13	N. Maatinez é hijos	
—	Polacra	Condor	188	C. Nuñez Olivera	Idem 13	Wedekind y Ca.	Brasil
—	Bergantin	California	182	Juan M. Olivera	Idem 15	José Marquez de Souza	
PORTUGUES.	Barca	Amazonas	200	Nicolas Repeto	Agosto 13	José C. Meyrelles	Brasil
HOLANDES.	Galiota	Plata	240	J. H. Henning	Agosto 9	Bunge Bornefeld y Ca.	Amberes
ORIENTAL.	Bergantin	Tigre	200	H. Ydoyaga	Agosto 8	Tomas Rousse	
HANOVERIANO.	Galiota	Elise	120	Mathias Olthaus	Setiembre 2	J. N. Bieber y ca.	Amberes
SUECOS.	Bergantin	Cecilia	365	Launsbert	Setiembre 4	Llavallol é hijos	
BELGAS.	Bergantin	Budget	141	Brarens	Setiembre 5	Diego Calvo é hijos	
PRUSIANOS.	Bergantin	Graf von Armin	305	Kruser	Setiembre 12	Zimmermann y ca.	
—	Barca	Carl Friedrich	365	C. J. Woserow	Idem 15	Bunge, Bornefeld y ca.	

OJO, OJO, OJO

Al gran y verdadero Baratillo,

En la tienda de Adolfo Herrero, calle de la Victoria y Salta, del Teatro tres cuadras para el campo, sobre la izquierda.

Bramante regular 1 peso; idem superior 12 reales; lienzo tabla 1 peso; idem de color 12 reales; platillas y coletas de todas colores 1 peso; cocos para vestidos anchos 6 pesos; idem colores firmes 10; idem franceses de lo mejor 14 pesos; pañuelos de algodon regulares á 4 reales y ricos 1 peso; idem de la India pura seda 10 pesos; idem de borra 3; guantes ricos de cabretilla 5 pesos; bombasi americano 12 reales; divisas federales 4 reales; botas ricas de la último moda 60 pesos; botines de recorte para hombre á 10 pesos; peinetas de carey de rulos 5 pesos; idem de talco 4 reales; idem de trenza muy bonitas 1 peso; jergones de pura lana lindos gustos 8 pesos; tartanes pura lana doble ancho 9 pesos; idem angostos 4 pesos; cofias para señora 3 pesos; gorritas para niñas á 4 pesos; franela blanca y amarilla 12 reales y 2 pesos; paltoes para hombre muy bien hechos á 120 pesos; corbatas de gró largas 15; idem de raso cuadradas 8; pañuelos de gró ricos á 100 pesos; idem de raso á 60 pesos; idem de pequin á 40 pesos; muselina blanca para volado á 1 peso vara; paraguas superiores á 9 pesos; cocos para colcha ricos 20 pesos el corte; casimires franceses ricas clases 50 pesos el corte; idem regulares 40; idem de algodon 5; mallas de hilo muy ricas; astracan negro 5 pesos; cajas de pintura de la India con todos los útiles 50 pesos; pañuelos de hilo ricos 12 reales; cajas de hilo con 24 ovillos 2 pesos; espejos de cajon 3 pesos; paños superiores 20 pesos; bayeta de pellon punzó y pasa 14 pesos; idem de dos frisas 6 pesos; toallas de hilo á 20 reales; tules blancos y negros floreados y lisos á 3 y 4 pesos vara; raso español para chaleco 25 pesos corte; idem floreado regular 8 pesos el corte; merino punzó 5 pesos; unas figuritas muy monas para recreo 10 pesos; pañuelos de algodon de taparse 5 pesos, que son los que valen 8; pequin negro de Málaga rico 20 pesos; botincitos de lana para chicos 1 peso par; lustrinas de colores rica clase 5 pesos vara, y una infinidad de artículos mas que por su mucha extension es imposible detallarlos. s21—9p

Oficial Carpintero—Se precisa uno en la calle Representantes núm. 262. s28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de No. entrepartes, prévios los exámenes correspondientes: calle Independencia núm. 82. s27—8p

Máquina para limpiar cueros lanares; se vende una en buen estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara No. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. s24—8s

Buques entrados á este puerto en Septiembre de 1850.

Sus pabellones y toneladas.

PABELLONES.	NUMERO DE BUQUES.	TONELADAS.
Ingleses	8	1,659
Franceses	3	760
Americanos	7	2,024
Españoles	8	1,581
Brasileros	5	1,084
Italianos	1	182
N. de Europa	8	1,728
Nacionales		
Orientales		
Portugues		
	40	9, 18

PRENSA para hacer fardos de lana y otros frutos, se vende una que puede darse en un precio muy bajo. Para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara No. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. s24—8s.

¡Para la estacion!—En la tienda del **Globo Encarnado** calle de la Victoria No. 47½, se han sacado los siguientes efectos:

Manteletas de gró colores claros de última moda muy ricas; corbatas de verano colores claros para hombre lindos gustos; tarlatan blanco bordado de lana de colores para vestidos de último gusto; manteletas de tul fino con guarniciones de encage, gustos nuevos muy lindos; vestidos de baile de crespon de seda con guarniciones para dos polleras segun la última moda en Francia; tarlatan blanco frances riquísimo; chales de gasilla finos para señora y niñas de mucho gusto; pañuelos de rebozo de crespon de seda guardas de colores estampados de mucho gusto, y muchos efectos mas aparentes del tiempo. s27—5p

Mucama.—En la casa calle de Belgrano núm. 199, se necesita una para el servicio interior, y otra muger de razon para el cuidado de los niños, apuntar la ropa y cuidar de toda la casa cuando la señora salga: teniendo buenas recomendaciones será admitida en dicha casa. s30—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Lucio Alsina, para que en el término de quince dias, se presente en la oficina del escribano que subscribe, á oir providencia en la demanda que le ha promovido D. Rafael Alvarez Navia, en representacion de D. Juan Mañer y hermano.

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1850.

s18-15p *Callexa.*

Se venden naranjas dulces correntinas, á 18 pesos el ciento, y tomando por mil se darán mas baratas. En la calle Representantes No. 80, la puerta es un porton grande, de las 9 hasta las 2 de la tarde y de las 4 hasta las 7. 23-10p

Se vende un carro de agua con su caballo y apero completo, en el precio mas acomodado posible: calle Santa Rosa núm. 222. s27—5p

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1850.

CARRERAS EXTRANGERAS.

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1850.

CON EL COMPETENTE PERMISO DEL GOBIERNO.

REUNION DE LA PRIMAVERA.

A la una de la tarde.

The CHAMPAGNE STAKES del valor de 1,000 pesos, entrada 100 pesos (mitad depósito) por caballos bona fide la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El peso que debe llevar cada caballo será arreglado, despues de cerrada la lista de entradas, por los caballeros nombrados al efecto. Tres caballos han de correr ó no se darán los 1,000 pesos. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las dos menos cuarto.

The HALF ROUND STAKES de 100 pesos entrada (mitad depósito) con aumento de 800 pesos de los fondos, por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. Tres caballos han de correr ó se no darán los 800 pesos. Peso de los corredores 154 libras. Cualquier caballo que haya ganado la carrera de "media vuelta" en alguna de las reuniones anteriores llevará 7 libras mas del peso estipulado. Media vuelta del circulo (como 7 cuadras y media.)

A las dos y media.

The SPRING CUP del valor de 1,500 pesos, entrada 100 pesos (mitad depósito) por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El peso que debe llevar cada caballo será arreglado, despues de cerrada la lista, por dos caballeros nombrados al efecto. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las tres y media.

The DERBY del valor de 1,500 pesos, entrada 100 pesos (mitad depósito) por caballos que nunca han corrido en alguna reunion prévia, de la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. Tres caballos han de correr ó no se darán los 1,500 pesos. Peso de los corredores 154 libras. El caballo que llegue segundo á la raya salvará su entrada. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las cuatro y cuarto.

The ARGENTINE STAKES de 100 pesos entrada (parada y depósito) con aumento de 1,200 pesos de los fondos, por caballos de toda propiedad, apuntados por suscriptores á estas carreras, pero corridos por estrangeros. El caballo que sea último en la carrera pagará la entrada del que llegue segundo á la raya, y el que gane dará 150 pesos para ayuda de gastos. Peso de los corredores 154 libras. Los caballos que hayan ganado una vez en alguna de las reuniones anteriores llevarán 5 libras mas del peso ya determinado, si dos veces 10 libras mas, si tres ó mas veces 14 libras mas, y si el caballo que ganó The Champagne Stakes ó The Spring Cup corre, llevará 5 libras mas, peso acumulativo. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las cinco.

The SELLING STAKES del valor de 1,000 pesos, entrada 80 pesos (50 pesos depósito) por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El caballo que gane se pondrá en venta por el Juez inmediatamente despues de la carrera por 1,500 pesos, si por alguno sea pedido, y será vendido al que ofrezca mas. Peso de los corredores 154 libras. Si algun caballo es entrado para venderse por 1,200 pesos, llevará 5 libras menos del peso estipulado, si por 1,000 pesos 7 libras menos, si por 800 pesos, 10 libras menos y si por 500 pesos, 14 libras menos. La demasia (en la venta) de los precios especificados que se realice será á favor de los fondos para las "Carreras Estrangeras." Una vuelta del circulo y una distencia (16 cuadras.)

A las cinco y media.

The HELTER SKELTER STAKES del valor de 500 pesos con aumento de 50 pesos de entrada por cada caballo (parada y depósito) para los caballos vencidos en las presentes carreras. Los caballos serán apuntados inmediatamente despues de la conclusion de la carrera anterior. Los corredores serán suscriptores á estas carreras—de todo peso—una vuelta del circulo (como 15 cuadras.)

———

Para el toma razon de Caballos para estas carreras, la entrada se deberá hacer por escrito por el Dueño responsable ó la persona en cuyo nombre se apunten, designando los colores (en español é ingles) marcas y nombres de los caballos, y en caso de haberlos cambiado, los nombres anteriores, con los colores que deberán usar los Jockies. Esto deberá hacerse antes ó en el dia Jueves 3 de Octubre, al Secretario de la Comision (Calle San Martin Nº 96.)

El peso que deberán llevar los caballos que corren en las carreras denominados "The Champagne Stakes," y "Spring Cup," se declarará el Martes 8 de Octubre.

"Perdidas de depósito" (forfeits) deberán declararse antes ó en el dia Sábado 12 de Octubre.

Buenos Ayres, 21 de Septiembre de 1850.

Por órden de la Comision.

Calle Santa Rosa No. 46.

LIBRERIA FRENTE AL COLEGIO.

Calle Santa Rosa No. 46.

LIBROS RECIEN RECIBIDOS.

DICCIONARIO (portátil) Ingles-Español y Español-Ingles, compuesto sobre las últimas ediciones de Neüman y Baretti, á 25$—INSTRUCCION sobre las Rúbricas del Misal, ceremonias de la Misa rezada y cantada, con oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año, á 30$—SILABARIO ENCICLOPEDICO, ó El Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias y en la Vida Moral y Civil, obra nueva con muchas láminas finas, á 8$ s24—10p

SEGUROS MARITIMOS.

Los infrascriptos, avisamos al comercio que hemos recibido plenos poderes para representar la "COMPAÑIA BARCELONESA DE SEGUROS", tanto para cubrir los riesgos marítimos sobre cualesquier buques y sus cargamentos, como para intervenir en los casos que puedan ocurrir de arribadas forzosas de buques con averia ó naufragio en los que la misma tuviese cubiertos los riesgos.

La *Compañia Barcelonesa de Seguros*, que como ya está dicho, cubre los riesgos de los buques y sus cargamentos de TODAS NACIONES, iguala con esta estension, con la equidad de sus premios, la solidez de su capital social y las ventajas que ofrece su póliza, á las compañias mas acreditadas, colocándose especialmente en posicion mas aventajada que la generalidad de las Compañais Españolas, y entre otras de la "GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS", que igualmente representamos, las cuales no aseguran mas que sobre buques y sus cargamentos Españoles.

Los que deseen imponerse de las cláusulas de la póliza ó cubrir riesgos, ocurran á casa de los comisionados——

s10-30s ***E. Ochoa y Ca.***

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO Y AL OLEO.

El Sr. Favier ha establecido su taller calle de la Piedad, n. 121, frente los Baños Públicos, en los altos donde fué establecido el primer daguerreotipo, dirigido por el Sr. Bennet.

El Sr. Ledoux, compañero del Sr. Favier, ha llegado de Paris con nuevas instrucciones y un método completamente nuevo para sacar los retratos photográficos, luchando los colores de dichos retratos con las mejores miniaturas, como lo verán las personas que se fijen en las muestras calle del Perú y calle de la Piedad, al lado de la Puerta que conduce en el taller de dichos Señores.

Tienen una completa coleccion de cajas, marcos, etc., para colocar retratos; los retratos son instantáneos no importando lo claro ó nublado del dia.

Una de las ventajas de operar de los Sres. Favier y Ledoux es de poder sacar retratos de personas muertas con una perfeccion que asegura á las familias la reproduccion completa de las facciones de la persona amada, y la facilidad de poder hacerlo copiar por un artista en punto mayor, seguro de que las facciones no serán alteradas.——La hora de las 10 á las 4, todos los dias.

P. S. Los cuadros exhibidos llevan nuestros nombres y domicilio.——Calle de la Piedad, n. 121.

s17-15p **Favier——Ledoux.**

COLEGIO DE SAN MARTIN.

El que subscribe tiene el honor de participar al público, que á pesar de la voz que corre respecto á su próxima separacion del establecimiento que dirije, el colegio de San Martin sigue y seguirá como antes bajo su sola direccion.

s30—12 *Carlos Clarmont.*

Sombreros franceses de castor blancos y de felpa negros, á la última moda, los hay en la roperia calle la Merced No. 35, conocida por de los **25,000 paltós**, del café de Catalanes media cuadra para el rio. s28-5p

AVISO MUY INTERESANTE.

Los abajos firmados tienen el honor de poner de nuevo al conocimiento del público, que siempre siguen sirviendo con la mayor proligidad, prontitud y á precios sumamente moderados, las personas que se sirvan honrar de su concurso su nuevo establecimiento de **FONDA DE LAS NACIONES** sito en la calle San Martin, n. 48, en el cual se encuentra á todas horas del dia y hasta una hora muy adelantada de la noche.—Almuerzos, comidas y cenas, que pueden recomendarse tanto por la exelencia de los alimentos, como en la confortabilidad y estremo aseo traido en el servicio.

Se admiten pensionistas y comida á domicilio á precios verdaderamente equitativos. Se recibirá con la certidumbre de poder dar un entero cumplimiento á toda clase de encargue de convite sea en el establecimiento ó para ser servido en casa particular; como igualmente de cualquiera fuente de dulce, pastel, jamon y toda especie de fiambres que desear se pueda; y por el efecto se hallará continuamente en la sala de reposteria de la casa una provision de conservas, salsas, encurtidos, salchichones, jamones, bugdines, aves, escabeches, quezos, y enfin de lo que compone una profusa coleccion alimenticia, para vender para afuera ó consumir en los salones de la Fonda, cuyo decoro y aparato se ha tratado de ser frecuentado por las personas de mas distincion que se sea, teniendo reservado una sala puesta y amueblada con la decencia mas prolija, con el objeto de servir de un modo digno á las personas que serian gustoses concurir á veces en compañia de su familia.

s21-10p ***Antonio Manent y hermano.***

PAPEL BLANCO

GRUESO—Hay unas pocas resmas para vender en la Imprenta Argentina calle Santa Rosa No. 37.

CARRERAS ESTRANGERAS.

Se suplica á los señores suscriptores á estas carreras pasen á la libreria de los Sres. G. H. Mackern, calle San Martin No. 20 y 22, en frente á la puerta principal de la Catedral, á recoger los boletos de entrada para el Gran Palco que les corresponden segun reglamento.

Los Señores que no sean suscriptores podrán comprar boletos en la misma libreria, ocurriendo por medio de algun suscriptor. Buenos Ayres, 28 de Septiembre de 1850.

s28—15p *Por órden de la Comision.*

PARA LOS BARRAQUEROS.

Balanzas Alemanas de decimal de 2500 libras de peso: hay en venta unas pocas recien venidas, calle Mayo núm. 26. s27—6p

Se alquila un almacen con trastienda y patio, que hace esquina al Mercado del Oeste en el camino General Quiroga, propio para casa de negocio. Para tratar ocurran á la calle Santo Domingo No. 7. s27-15p

EDITOR RESPONSABLE—LÁZARO ALMADA.